

Santiago, 19 de octubre de 1993

Señor
Patricio Aylwin Azócar
Presidente de la República
Palacio de la Moneda
Presente

REGISTRO
NR. 93/21222
19 OCT 93

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

Excelentísimo Señor Presidente:

ARCHIVO

Agradezco la confianza depositada por V.E. en mi persona para integrar la Comisión Nacional de la Familia, cuya tarea concluye con la entrega de su informe final.

Durante algo más de un año de intensa labor, hábilmente conducidos por nuestra Presidenta señora Josefina Bilbao y con el apoyo de un reducido pero eficiente equipo administrativo, a la medida de nuestras fuerzas, hemos procurado cumplir con el encargo de V.E. dentro de plazo y en la mejor forma posible. En lo personal, he sido doblemente retribuido durante estas sesenta semanas de trabajo. Por una parte, me ha posibilitado introducirme a través de especialistas, objetiva y seriamente, en el estudio de novedosos aspectos jurídicos, económicos, sociales, psicológicos y culturales vinculados a la familia, pilar de nuestra institucionalidad. Por la otra, me ha ofrecido la oportunidad de trabajar con un grupo de personas que sostienen distintas posiciones, versadas en sus respectivos campos de actividad y de gran calidad humana, y entre los cuales hemos alcanzado un excelente grado de relación y mutuo aprecio.

Sin embargo, tal como aparece en el informe, no alcanzamos unanimidad de criterios sobre aspectos tan fundamentales como son la indisolubilidad del matrimonio, la nulidad y el aborto. Dada la trascendencia de dichas materias y al hecho que en el informe final no está expresada la opinión de cada uno de nosotros bajo su respectivo nombre, un sentido de responsabilidad personal me exige hacer presente mi opinión a V.E. por escrito.

Sostengo la posición de que en nuestra legislación se debe conservar la indisolubilidad del matrimonio como un elemento esencial e inseparable de éste. El Estado carece de potestad para vulnerar la libertad de quienes contraen matrimonio en Chile con el claro entendimiento de que lo hacen en forma incondicional y por toda la vida. La intervención del Estado a través de una ley de divorcio vincular infringiría, a mi juicio, al menos una garantía constitucional.

Debe tenerse en cuenta, además, que por encima de cualquier situación conflictiva que pudiera afectar a un número dado de parejas, el Estado debe proteger un escenario de estabilidad para las generaciones venideras, que quedaría irremediablemente alterado con un horizonte permisivo ofrecido en una ley de divorcio vincular, por muy reglamentado que éste sea.

En cuanto a la nulidad se refiere, soy partidario de no innovar, puesto que el fraude es una situación de hecho que debe ser encarada por la sociedad con las armas jurídicas correspondientes. No cabe combatirlo atacando a la institución familiar. Cabe precisar, en todo caso, que no debe confundirse nulidad con divorcio, pues aunque sus efectos pueden tener alguna similitud, son figuras del derecho con fundamentos absolutamente distintos.

Respecto del aborto, soy partidario de mantener en los términos vigentes la disposición del Código Sanitario que declara punible todo acto deliberado tendiente a provocar el aborto. Lo contrario es tolerar que se atente contra el derecho a la vida del que está por nacer, el más indefenso de todas las creaturas y por lo mismo el que merece el mayor cuidado por parte de nuestra comunidad.

Deseo finalmente hacerle llegar, Señor Presidente, una reflexión que me parece válida en torno a la problemática familiar: nuestra sociedad será cada vez más desarrollada e integrada, en cuanto esté crecientemente formada por personas íntegras. Para lograrlo, la sociedad debe apoyarse en tres pilares: la familia, la escuela y la empresa. Sólo potenciándose mutuamente, mediante una fluida y permanente corriente de valores humanos compartidos, dichos pilares cumplirán su objetivo. Debemos por todos los medios procurar que superen su actual condición de compartimentos separados. La Comisión Nacional de la Familia ha probado que ello es posible.

Reiterando mi reconocimiento por el alto honor conferido, saluda muy atentamente a V.E.



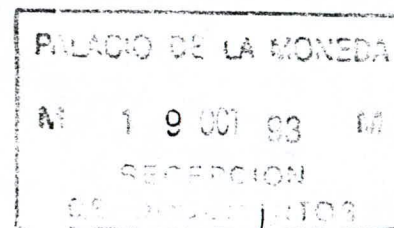
Manuel Valdés Valdés

ALBERTO GUZMAN VALENZUELA
MANUEL VALDES VALDES
ALVARO CORREA MOLINA

Guzmán, Valdés y Correa
Abogados

AGUSTINAS 785-OF. 552
TELEFONOS 6391812-6339153
FAX (56-2) 6327024
SANTIAGO-CHILE

SEÑOR
PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
PALACIO DE LA MONEDA
PRESENTE



06/19

MARCAS COMERCIALES - MODELOS INDUSTRIALES - PATENTES DE INVENCION